

RESOLUCIÓN
N° 625/97

Expte. n° 13=02989/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 213 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *24 de marzo* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO DOCE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS //////////////// (\$ 112,92.-).-

Regístrese y comuníquese.-



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION